

Número 751

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 302/94 a instancias de Banco Español de Crédito representado por el Procurador don Diego Frías Costa contra las fincas que luego se indicarán propiedad de Distribuciones Mobip, S.A. en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, las mencionadas fincas, señalándose para la primera el día 22 de marzo a las 11,30 horas; de no haber postores para la primera, se señala para la segunda el día 27 de abril a las 11,30 horas y en su caso, para la tercera, el día 25 de mayo a las 11,30 horas, bajo las siguientes:

**Condiciones**

Primera: Servirá de tipo de licitación para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca, diez millones cuatrocientas ochenta y tres mil doscientas pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del mencionado tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda: Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes que se subastan**

Urbana. Número treinta. Vivienda en planta segunda, tipo "C" de la escalera número 3). Se distribuye en dos dormitorios, salón comedor, cuarto de baño, vestíbulo, distribuidor, cocina, tendedero y terraza, mide una superficie útil de setenta y un metro y noventa y ocho decímetros cuadrados y construida de ochenta y nueve metros y diez decímetros cuadrados. Linda frente, la vivienda tipo "D" de esta escalera, y planta; derecha entrando, ascensor y calle principal del Polígono; izquierda entrando, caja de escalera, y zonas ajardinadas de la urbanización; y fondo la vivienda tipo

"B" en esta planta de la escalera 1). Se le asigna una cuota de participación de 1,56%.

Inscripción. Se encuentra inscrita al tomo 2.325, libro 780, folio 59, finca registral 67.465.

Dado en Cartagena, 23 de diciembre de 1994.— El Magistrado Juez.—La Secretaria Judicial.

Número 735

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 811/94, procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la L.H. a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don José Antonio Ferrer Cano y doña María Josefa García Sánchez, en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Seis, sito en Avenida Ronda de Garay, s/n., a las once horas de su mañana.

2.ª La primera, por el tipo de tasación, el día 24 de abril de 1995; la segunda, por el 75 por ciento del referido tipo, el día 22 de mayo de 1995 y la tercera sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1995.

3.ª Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante Don Juan Manuel, número 3097000018081194, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

5.ª Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del Banco, lo que podrá verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

6.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

7.<sup>a</sup> Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá en su caso de notificación en forma a la parte demandada.

#### **Finca objeto de la subasta:**

Vivienda tipo D, situada en la planta baja del edificio sito en término de Alcantarilla en la Plaza de San Francisco, sin número. Tiene según título una superficie útil de ciento dos metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y tres metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados. Está distribuida en comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo y lavadero cubierto. Linda: al frente, considerando como tal el edificio de que forma parte, o sea, el viento Norte, calle de nueva apertura; Oeste, Plaza de San Francisco; Este, zaguán de entrada; y Sur, de Alfonso García López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Tres, al tomo 144, libro 144 de Alcantarilla, folio 137, finca 10.459-N, inscripción 4.<sup>a</sup>

Valorada como tipo para la primera subasta en seis millones novecientas cincuenta y dos mil pesetas (6.952.000 pesetas).

Dado en Murcia, 9 de enero de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 758

### **PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CIEZA**

EDICTO

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 193/94, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por la Procuradora señora Piñera Marín, contra Juan Avellaneda Esteve y Juana Egea Pérez, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y horas de las 11,15, por primera vez el próximo día 20 de marzo de 1995, en su caso por segunda el próximo día 25 de abril, y en su caso por tercera vez el próximo día 26 de mayo, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercera.— Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.— Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.— Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

#### **Bienes que se subastan:**

Vivienda en la planta segunda a la derecha, en el edificio sito en Cieza y su calle particular, sin nombre, que parte de la de Alejandro Farnesio, ocupa una superficie construida de 89 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados. Tomo 592, folio 70, finca 16.131. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que de ellas aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

De resultar inhábil alguno de los días señalados para celebración de subasta, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

De no poderse notificar el señalamiento de subastas a alguno de los demandados, se entenderá notificado con la publicación del presente edicto.

Dado en Cieza, 10 de enero de 1995.— La Juez.— La Secretaria.

Número 760

### **PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TOTANA**

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 245/94, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra doña Isabel Pujol Ruipérez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de marzo de 1995, a las 11,45 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 48.180.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de abril de 1995, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo, el setenta y cinco por ciento, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de mayo de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.